

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Número de radicado: 2016-0431

Clase: Verbal

Visto el anterior informe secretarial, el Juzgado **RESUELVE:**

- 1.-Reanudar el trámite del presente asunto.
- 2.-Requerir a las partes para que informen sobre la conciliación extrajudicial que refiere.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ